



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LOS PROYECTOS DE EXTENSIÓN PRESENTADOS POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE DENOMINADOS: “DERECHOS HUMANOS: UN PLAN DE EXTENSIÓN MACRO Y TRASVERSAL” Y “PLAN CONTRIBUCIÓN A LA PROFESIONALIZACIÓN DEL CAMPO DE LAS ARTES VISUALES Y EL DISEÑO DE INDUMENTARIA”.-

San Lorenzo, 30 de agosto de 2022
Acta N° 22 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 7126 del 22/08/2022 de la Arq. SONIA RODRIGUEZ, Directora Dirección de Extensión Universitaria, FADA – UNA, por el cual solicita se aprueben los siguientes Proyectos de extensión propuestos por el ISA:

- “Derechos Humanos: un plan de extensión macro y transversal”.-
- “Plan contribución a la profesionalización del campo de las artes visuales y el diseño de indumentaria”.-

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º:

APROBAR el Proyecto de Extensión denominado “Derechos Humanos: un plan de extensión macro y transversal”, de acuerdo a lo siguiente:

- a) **Nombre del proyecto:** DERECHOS HUMANOS: UN PLAN DE EXTENSIÓN MACRO Y TRASVERSAL
- b) **Institución Organizadora:** ISA - FADA –UNA / CODEHUPY
- c) **Facultades, Instituciones u organizaciones involucradas:** ISA – FADA – UNA / CODEHUPY
- d) **Tutores de la FADA:** Prof. Mgs. Lia Colombino (directora del ISA) – CI: 990230
Prof. Lic. Félix Cardozo (director académico del ISA) – CI: 825.550
Lic. Josefina Cardozo (Coordinadora de Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana) – CI: 2.186.805
Lic. César Centurión (Coordinador de Artes Visuales) – CI: 3.354.467
- e) **Breve descripción de la Actividad:**

A partir del Convenio firmado entre la FADA y la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay, se han mantenido reuniones entre directivos del ISA y de la Coordinadora, con el fin de planificar actividades y proyectos de colaboración.-
¿Qué puede el arte y el diseño en relación con los Derechos Humanos? ¿Qué vinculación tienen? Esta es una pregunta que se ha formulado en numerosas oportunidades.

El Instituto Superior de Arte “Dra. Olga Blinder”, históricamente ha atendido varias consideraciones que se relacionan con un enfoque de derechos.-

Por un lado, la misma fundadora de la institución, ha sido una defensora de los DDHH durante la última Dictadura en el Paraguay. Ha sido perseguida por propugnar una educación que ante todo promoviese la libertad y la emancipación. Es en este ánimo que se ha vuelto a poner en la hoja de ruta del ISA, el enfoque de la Educación por el Arte, entendido el arte como un vehículo de aprendizaje y no solo como un fin. Por otro lado, Blinder ha desarrollado una obra visual que ha denunciado y reflexionado sobre la condición de existencia de la población vulnerabilizada del Paraguay, así como sobre las violaciones de los DDHH durante la dictadura, habiendo sido ella misma víctima de censura.-

El presente proyecto se propone ser un marco en el que se desarrollen actividades y programas en torno a Desarrollo comunitario con enfoque en los campos del saber de las carreras del ISA, así también pueda colaborar en la elaboración de materiales didácticos o de difusión, en programas sociales, educativos y de concientización social.-

Art. 2º:

APROBAR el Proyecto de Extensión denominado “Plan contribución a la profesionalización del campo de las artes visuales y el diseño de indumentaria”, de acuerdo a lo siguiente:



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LOS PROYECTOS DE EXTENSIÓN PRESENTADOS POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE DENOMINADOS: “DERECHOS HUMANOS: UN PLAN DE EXTENSIÓN MACRO Y TRASVERSAL” Y “PLAN CONTRIBUCIÓN A LA PROFESIONALIZACIÓN DEL CAMPO DE LAS ARTES VISUALES Y EL DISEÑO DE INDUMENTARIA”.-

- a) **Nombre del proyecto:** PLAN Contribución a la profesionalización del campo de las artes visuales y el diseño de indumentaria
- b) **Institución Organizadora:** ISA - FADA –UNA (u otra institución – universidad – organización)
- c) **Facultades, Instituciones u organizaciones involucradas:** ISA – FADA - UNA
- d) **Tutores de la FADA:** Prof. Mgs. Lia Colombino (Directora del ISA) – CI: 990230
- e) **Breve descripción de la Actividad:**

El campo del arte y el diseño de indumentaria en Paraguay y más específicamente en Asunción, es un campo todavía en construcción. Urge la profesionalización de diferentes de sus agentes y para ello, el ISA puede colaborar con organizaciones, galerías de arte, instituciones relacionadas al campo específico, artistas, diseñadores, etc.

Asimismo, los estudiantes se benefician con una experiencia que les dota de un principio de realidad a partir del cual pueden imaginar un futuro laboral que deben construir por sí mismos, ya que la profesionalización, como se dijo anteriormente, está lejos aún de ser real.

Ofrecer carreras de grado para campos profesionales todavía sin afianzar puede generar frustración, y actividades relacionadas a estas cuestiones pueden revertir esta percepción y al mismo tiempo, colaborar en su afianzamiento como campos autónomos o en relación a otras disciplinas.

Art. 3°: **DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO** los mencionados Proyectos de Extensión.-

Art. 4°: **ENCOMENDAR** a la Dirección de Extensión otorgar los créditos académicos a los estudiantes que hayan participado, previa presentación de la documentación que avale.-

Art. 5°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo